I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

5828

DECRETO EXENTO N°

LA CISTERNA,

26 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente

Comercial 2-4349 otorgada a Ganadera res Ltda.

2.- La solicitud de

término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE

: GANADERA RES LTDA.

R.U.T.

: 76.023.320-K

DIRECCIÓN

: GRAN AVENIDA Nº 6476

GIRO

: CARNICERIA

ROL

: 2-4349

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

DAD DE

ANRICIO ORELLANA FERRADA DECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO SEC

POF/SAV/LEM/Olc.

SERGIO ALVAREZ VARGAS

DIRECTOR (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)
